



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 85

Anuncio **2450/2023**

lunes, 8 de mayo de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior  
Servicio de Administración de Recursos Humanos

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Administración de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 2450/2023**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización del OAR. Subgrupo C2 mediante el sistema de concurso-oposición*

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización del Organismo Autónomo de Recaudación. Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el quince de febrero de dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para:

5 plazas de Auxiliar Administración General:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Anselmo Díaz, Susana
2	Apolo Robles, Yolanda
3	Barroso Sáenz, Leticia
4	Becerra Abasolo, Remedios
5	Campos Gamero, Francisco Jesús
6	Díaz Llorente, Miriam
7	Durán Cerrada, Sara
8	Escobar Zahínos, Luisa
9	Gómez Miguel, María
10	Grandioso Herculano, Laura
11	León Nogales, Juana
12	López Morcillo, Antonia
13	Lozano Soto, Sara
14	Mandly Manso, Jesús
15	Martínez Peláez, Marta
16	Miravalles Ovejero, Rubén Dario
17	Montanet Nieto, Laura
18	Morgado Matador, Inmaculada

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
19	Naharro Pavón, Álvaro
20	Navas Chamorro, Cristina
21	Núñez Ortega, Ana Isabel
22	Ortiz Pacheco, Fátima del Carmen
23	Pampano Toledano, Nerea
24	Parrado García, Juan
25	Porras Dávila, Yolanda
26	Rabazo Resmella, María José
27	Rivera Martín, Angélica María
28	Rosa Manzano, Ángela María
29	Roso Labrador, Ana María
30	Sáez Senso, María de la Soledad
31	Sánchez Bravo, José Ramón
32	Sánchez Fernández, María
33	Soriano Gragera, David
34	Trapilla Pérez, Juan Manuel
35	Vázquez Hidalgo, Sara

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Fernández Villellas, Ignacio	(1)
2	Flores Cabrera, María Victoria	(1)

(1) No aporta vida laboral

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)